“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE JEFE PRÁCTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNAP 2023”

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto

Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 053-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica. (Sírvase ver Anexo 1).

Artículo 3º. La plaza para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO COMO JEFE DE PRÁCTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvase ver Anexo 2)

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2023-FCEH-UNAP del 19 de abril del 2023, en cumplimiento del Artículo Segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° y Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0047-2023-UNAP del 15 de marzo de 2023, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8º. La plaza a cubrir para la admisión a la docencia universitaria de jefe de práctica en condición de contratado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria de jefe de práctica en condición de contratado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10º. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria de jefe de práctica en condición de contratado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA

Artículo 11º. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISION A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FCEH UNAP	
Publicación de convocatoria en la página web	18 al 24 -4-2023
Convocatoria y ventas de bases	26 de abril al 2 de mayo 2023
Recepción de expedientes	26 de abril al 2 de mayo 2023
Instalación de la comisión de evaluación	25 de abril 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae y publicación de resultados	5 al 6 de mayo 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	8 de mayo 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	9 de mayo 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	10 de mayo 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art.28 del presente reglamento	11 de mayo 2023
Entrevista personal	12 y 13 de mayo 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	15 de mayo 2023
Presentación de informe	17 de mayo 2023

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Sargento Lores N° 635, horario de atención de 8:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, abril de 2023